

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. - 9415

31 MAY 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN DESIERTAS UNAS CONVOCATORIAS DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

El Rector de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en los Acuerdos del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2.005 "Estatuto General" y 011 del 19 de agosto del año 2010, y

**CONSIDERANDO:**

**A)** Que mediante Resolución de Rectoría No. 9108 del 28 de marzo del año 2022, se convocó a elecciones ante los diferentes Consejos (Académico, de Facultad y Curricular), para elegir representantes de los docentes ante el Consejo Académico y Consejos de Facultad, directores de programa de pregrado y posgrado ante el Consejo Académico, y estudiantes ante los Consejos Académico, de Facultad y Curricular de la Universidad del Quindío.

**B)** Que mediante Resolución de Rectoría No. 9139 del 29 de marzo del año 2022, se modificó los artículos 8 y 10 de la Resolución 9109 antes descrita, en cuanto a los requisitos para ser representante de estudiantes ante el Consejo Curricular y Consejo de Facultad. de la Universidad del Quindío.

**C)** Que finalizadas las elecciones y revisados los resultados electorales, se encontró que las mismas se realizaron conforme a los requisitos legales, y verificados los escrutinios, se constató que participaron como candidatos a representantes de los estudiantes ante los Consejos Curriculares, los siguientes:

**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:** Una sola plancha, conformada así: Isabel Restrepo Viscaya (Principal) y Andrés Fernando Molina García (Suplente), ciento veintidós votos (121), votos en blanco, cuarenta y tres (43), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento sesenta y cuatro votos (164).

**PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO:** Cuatro planchas, conformadas así: María Valentina Naranjo Sánchez (Principal) y Daniel Eduardo Gañán Bueno (Suplente), cuarenta votos (40); Camila Bermúdez Ariza (Principal) y Sharon Eliam Hernández Uribe (Suplente), cincuenta votos (50); Silvia Geraldine Lozano Laguado (Principal) y Daniel Adolfo Ortiz Cárdenas (Suplente), veintiocho votos (28); Samuel Arenas Jaramillo (Principal) y Ana Lucía Restrepo Torres (Suplente), trece votos (13); votos en blanco, tres (3), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento treinta y cuatro votos (134).

**PROGRAMA TRABAJO SOCIAL:** Una sola plancha, conformada así: Angie Sofía Ramírez Arias (Principal) y Anyi Paola Mosquera Sánchez (Suplente), setenta y un votos (71), votos en blanco, cincuenta y tres (53), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento veinticuatro votos (124).

**PROGRAMA CIDBA:** Dos planchas, conformadas así: Bibiana Marcela Carvajal Hernández (Principal) y Lina Maritza Sánchez Quintero (Suplente), dieciséis votos (16); Edier Camilo Zuluaga Calderón (Principal) y César Augusto Acosta Marín (Suplente), siete votos (7); votos en blanco, diecinueve (19), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, seis (6). Total: cuarenta y nueve votos (49).

31 MAY 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN DESIERTAS UNAS CONVOCATORIAS DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

**PROGRAMA ARTES VISUALES:** Dos planchas, conformadas así: Juan Sebastián Galvis Pulido (Principal) y Valentina Patiño Piedrahita (Suplente), veinticuatro votos (24); Paula Andrea Millán Ortiz (Principal) y Julieth Isleny Ramírez Loaiza (Suplente), cincuenta y dos votos (52); votos en blanco, cuatro (4), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ochenta votos (80).

**PROGRAMA FILOSOFÍA:** Una sola plancha, conformada así: Andrés José Prieto Herrera (Principal) y Wilmar Herrera Lozano (Suplente), veintiún votos (21), votos en blanco, nueve (9), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: treinta votos (30).

**PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Una sola plancha, conformada así: Alejandra Uribe Quimbayo (Principal) y Brando Stiven Rodríguez Murillo (Suplente), cuarenta y seis votos (46), votos en blanco, ocho (8), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: cincuenta y cuatro votos (54).

**PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS:** Una sola plancha, conformada así: Laura Sofía Moná Montoya (Principal) y Laura Victoria Vega Rivera (Suplente), ciento dieciséis votos (116), votos en blanco, cuarenta y seis (46), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, tres (3). Total: ciento sesenta y cinco votos (165).

**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES:** Dos planchas, conformadas así: María Vanessa Chamorro Mesa (Principal) y Jeicot López Mejía (Suplente), ciento treinta y un votos (131); Licer Alejandro Cortés Abadía (Principal) y Manuela Cárdenas Peña (Suplente), ciento cuarenta y tres votos (143); votos en blanco, doce (12), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: doscientos ochenta y siete votos (287).

**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL:** Dos planchas, conformadas así: Mariluz Orjuela Londoño (Principal) y María José Ronderos Plaza (Suplente), sesenta y ocho votos (68); Liz Beverly Rodríguez Trujillo (Principal) y Ángela María Bermúdez Romero (Suplente), ochenta y tres votos (83); votos en blanco, ocho (8), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, uno (1). Total: ciento sesenta votos (160).

**PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL:** Dos planchas, conformadas así: Johan David Díaz Buitrago (Principal) y Juan Pablo Urquijo Sánchez (Suplente), setenta y nueve votos (79); Cristian Camilo Duque Ciro (Principal) y Gabriela Espinal González (Suplente), ciento setenta y cinco votos (175); votos en blanco, cincuenta y seis (56), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: trescientos once votos (311).

**PROGRAMA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA:** Una sola plancha, conformada así: Valentina Bernal Zapata (Principal) y Estefanía Montoya Valencia (Suplente), ciento dieciocho votos (118); votos en blanco, quince (15), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento treinta y tres votos (133).

**PROGRAMA BIOLOGÍA:** Dos planchas, conformadas así: Natalia Salazar Echeverri (Principal) y Germán Rodríguez Castro (Suplente), setenta y cuatro votos (74); Alexis

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 9415

31 MAY 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN DESIERTAS UNAS CONVOCATORIAS DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

Marulanda Andrade (Principal) y Santiago Diwisch Narváz (Suplente), noventa votos (90); votos en blanco, dos (2), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento sesenta y seis votos (166).

**PROGRAMA TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA:** Una sola plancha, conformada así: Juan Felipe González Herrera (Principal) y Andrés González López (Suplente), veintinueve votos (29); votos en blanco, dos (2), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: treinta y un votos (31).

**PROGRAMA QUÍMICA:** Dos planchas, conformadas así: Juan Diego Arenas Agudelo (Principal) y María Camila Yepes Espinosa (Suplente), veintiocho votos (28); Camilo Eduardo García Henao (Principal) y Juan José Londoño Valdez (Suplente), dieciséis votos (16); votos en blanco, cuarenta (40), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ochenta y cuatro votos (84).

**PROGRAMA ENFERMERÍA:** Una sola plancha, conformada así: Johan Andrey Gutiérrez Reyes (Principal) y Carlos Fernando Cuartas Castro (Suplente), sesenta y cuatro votos (64); votos en blanco, seis (6), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: setenta votos (70).

**PROGRAMA GERONTOLOGÍA:** Una sola plancha, conformada así: Juan José Castro Giraldo (Principal) y David Mateo Ayore Rodríguez (Suplente), ochenta y cinco votos (85); votos en blanco, doce (12), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: noventa y ocho votos (98).

**PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Dos planchas, conformadas así: Bryan Steven Restrepo Rodríguez (Principal) y Mariana Alarcón Guerrero (Suplente), doscientos ochenta y cinco votos (285); Fanny Carmenza Ramírez Buriticá (Principal) y Yeimmy Paola Patiño Reyes (Suplente), cuatrocientos dieciocho votos (418); votos en blanco, ciento once (111), votos nulos, siete (7), tarjetas no marcadas, uno (1). Total: ochocientos veintidós votos (822).

D) Que el artículo 24 del acuerdo del Consejo Superior número 011 del 19 de agosto del año 2010 "Estatuto Electoral", reza:

**"ARTÍCULO 24: VOTO EN BLANCO:** Es aquel que se marca en la casilla correspondiente a dicha forma de expresión electoral. El voto es un derecho en tanto y cuando, se es ciudadano y a la vez es un deber.

**PARÁGRAFO:** Cuando el voto en blanco en todos los estamentos supere la del candidato, se declarará desierta la convocatoria y, en consecuencia, la autoridad competente para cada caso designará de nuevas postulaciones realizadas por los miembros de la comunidad académica." (Lo subrayado y en negrilla, fuera de texto)

E) Que teniendo en cuenta el escrutinio de los programas descritos en el literal C), se encontró que los programas académicos de pregrado CIDBA y QUÍMICA, el voto en

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. -9415

3 1 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN DESIERTAS UNAS CONVOCATORIAS DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

blanco obtuvo la mayor votación, debiéndose declarar desierta la convocatoria de dichos programas.

F) Que por lo anteriormente expuesto, el Rector en pleno uso de sus facultades,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **DESIERTA** las siguientes convocatorias:

**PROGRAMA CIDBA:** La cual obtuvo el siguiente resultado: Bibiana Marcela Carvajal Hernández (Principal) y Lina Maritza Sánchez Quintero (Suplente), dieciséis votos (16); Edier Camilo Zuluaga Calderón (Principal) y César Augusto Acosta Marín (Suplente), siete votos (7); votos en blanco, diecinueve (19), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, seis (6). Total: cuarenta y nueve votos (49).

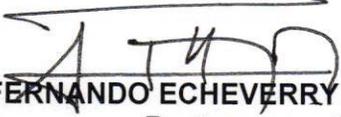
**PROGRAMA QUÍMICA:** La cual obtuvo el siguiente resultado: Juan Diego Arenas Agudelo (Principal) y María Camila Yepes Espinosa (Suplente), veintiocho votos (28); Camilo Eduardo García Henao (Principal) y Juan José Londoño Valdez (Suplente), dieciséis votos (16); votos en blanco, cuarenta (40), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ochenta y cuatro votos (84).

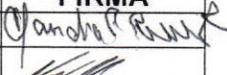
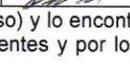
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia (Quindío), a los 3 1 MAY 2022

  
JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – jefe de la oficina asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.